

ERASMUS Mobilities
4ESO (School year 26-27)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO
VIAJE con FONDOS ERASMUS

Programa Erasmus+ – Acción Clave 1 (KA121-SCH)

2026-1-ES01-KA121-SCH-000434881

Educación Escolar – Movilidad de corta duración grupo alumnado

Centro: Centro San Valero, Zaragoza

Curso académico: 2026/2027

País/países de destino: Francia / Grecia

Número de plazas: 20

DESTINATARIOS

Podrá participar en el procedimiento de selección el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:

- Requisito de matrícula

Estar **matriculado en 4.º de ESO en Centro San Valero** durante el curso académico correspondiente a la realización de la movilidad.

La condición de alumno del Centro constituye un requisito de elegibilidad del programa Erasmus+ para las movidades de alumnado escolar. ([Erasmus+](#))

- Disponibilidad

Tener disponibilidad para realizar la totalidad de la movilidad durante las fechas establecidas, incluyendo las actividades de preparación previa y las actuaciones de seguimiento y evaluación posteriores.

- Compromiso

Manifestar una disposición clara a:

- Participar activamente en todas las fases del proyecto;
- Cumplir las normas del Centro de envío y del Centro de acogida;
- Respetar las normas de convivencia y legislación aplicables;
- Participar en las actividades educativas previstas;
- Mantener una actitud responsable durante la estancia;
- Colaborar en las actividades de difusión y aprovechamiento de resultados;
- Participar en las actividades de preparación previa;
- Completar las actividades de evaluación y seguimiento.

- Autorización familiar

Contar con la autorización de los representantes legales para participar en el proceso y, en caso de resultar seleccionado, para realizar la movilidad.

La autorización definitiva quedará condicionada a la formalización de la documentación Erasmus+ correspondiente.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas se presentarán mediante el siguiente [formulario](#) antes del 1 de Octubre de 2026.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las solicitudes se baremarán de acuerdo con los siguientes criterios, adjudicándose la valoración correspondiente a la suma total de todos los puntos aplicables a cada solicitud.

1. Valoración del tutor del alumno/a y del equipo educativo:

• Valoración positiva (alumno proactivo, buen comportamiento, responsabilidad, madurez, aprovechamiento de la movilidad) ➤ El alumno/a ha de ser capaz de recuperar las clases que durante la semana de la movilidad no se van a interrumpir. ➤ Y ha de haber un compromiso por parte del alumno y de la familia de que así será. ➤ El alumno/a participa y colabora con actividades del centro	APTO
• Valoración negativa ➤ El EE considera que al alumno/a le va a resultar difícil recuperar las clases que durante la semana de la movilidad no se van a interrumpir. ➤ O alumnado con incidencias negativas que han llegado a Coordinación en los dos meses previos al proceso de selección ➤ O el alumno/a nunca participa ni colabora con actividades del centro ➤ O no haber aceptado todos los SSCC	NO APTO

2. Circunstancias económicas familiares

El Centro aplicará el principio de inclusión y diversidad establecido por Erasmus+.

• Alumno becado (*presentar papel del Ministerio beca concedido)	10 puntos
• Alumno no becado	0 puntos

3. Viajes escolares co-financiados con fondos del programa Erasmus+

• No ha realizado ninguno	10 puntos
• Ya ha viajado con fondos Erasmus	0 puntos

4. Valoración trabajo y asistencia (en función del número de solicitudes)

• En el caso de haber sesiones de trabajo previas a la selección del alumnado: Puntos por día de asistencia (total hasta 12)	2 puntos/sesión
• En el caso de haber sesiones de trabajo previas a la selección del alumnado: Puntos por trabajo (0-1-2 por actividad, total hasta 16 puntos) 0 no entregado o entregado sin cumplir especificaciones 1 cumplir especificaciones básicas 2 superar las especificaciones de manera excelente	0-1-2 puntos/sesión

5. Nota de asignaturas curso anterior

• Cursa el idioma del país destino / Tiene conocimientos certificados del mismo (Relativo a los objetivos del Plan Erasmus)	8 puntos
• Nota de inglés de 9 a 10 (Relativo a los objetivos del Plan Erasmus)	5 puntos
• Nota de inglés de 7 a 8 (Relativo a los objetivos del Plan Erasmus)	3 puntos
• Nota de geografía/historia mayor o igual que 8 (Relativo a los objetivos del Plan Erasmus)	3 puntos

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en la puntuación final, se ordenarán las solicitudes por la nota media (con dos decimales) de todas las asignaturas del curso anterior

Si persiste el empate, la Comisión podrá realizar una entrevista o actividad común de valoración, previamente documentada.

No se utilizarán como criterios de desempate circunstancias ajenas a los criterios publicados en la convocatoria

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La selección será realizada por una **Comisión de Selección Erasmus+**, designada por la Dirección del Centro, y formada por

- Jefatura de Estudios;
- Coordinación Erasmus+;
- Docentes responsables de la movilidad;
- Tutor/a de los alumnos solicitantes.

La Comisión aplicará los criterios establecidos en esta convocatoria y dejará constancia documental del proceso.

Las personas que formen parte de la Comisión deberán actuar con imparcialidad y abstenerse de intervenir cuando pueda existir un conflicto de intereses.

LISTA DE RESERVA

Los candidatos que hayan superado el proceso de selección pero no obtengan plaza quedarán incluidos, por orden de puntuación, en una **lista de reserva**.

La lista podrá utilizarse en caso de:

- Renuncia de un candidato seleccionado;
- Imposibilidad sobrevenida de participación;
- Ampliación del número de plazas;
- Disponibilidad de financiación;
- Otras circunstancias debidamente justificadas.

La utilización de la lista de reserva respetará el orden establecido y los requisitos de elegibilidad.

RENUNCIA O PÉRDIDA DE LA PLAZA

La plaza podrá quedar vacante cuando el alumno:

- Renuncie voluntariamente;
- No pueda cumplir las fechas de movilidad;
- No complete la preparación obligatoria;
- No aporte la documentación requerida;
- Incumpla los requisitos establecidos;
- No pueda garantizarse su participación segura y adecuada en la actividad, atendiendo a las circunstancias concretas y a las medidas de apoyo disponibles.

Cualquier decisión de este tipo deberá estar debidamente motivada y documentada.

Cuando sea posible, la plaza se ofrecerá al siguiente candidato de la lista de reserva.

RECLAMACIONES

Los candidatos y sus representantes legales podrán presentar reclamación frente a la valoración obtenida dentro del plazo de **3 días lectivos** desde la publicación de los resultados provisionales.

La reclamación deberá presentarse por escrito ante JEFATURA DE ESTUDIOS/COORDINACIÓN ERASMUS+ - Estrella Oliván Avilés - eolivan@svalero.com y deberá indicar claramente los aspectos objeto de revisión.

La Comisión de Selección resolverá las reclamaciones y publicará la resolución definitiva en el plazo de 2 días.

El procedimiento garantizará la transparencia del proceso y permitirá revisar posibles errores materiales o de aplicación de los criterios.